

Declaración pública
Gonzalo Guerrero Yamamoto
Presidente Directorio SQM

Respecto a las declaraciones del Sr. Frank Ha, Gerente General de Tianqi al diario La Tercera y que fue publicado el domingo 24 de marzo pasado, en mi calidad de Presidente del Directorio de SQM creo necesario manifestar lo siguiente:

Resulta ofensivo y no apegado a la realidad cuando el Sr. Ha declara que “*estamos muy interesados en saber que se esconde detrás*” refiriéndose al Memorándum de Entendimiento celebrado entre SQM y CODELCO con fecha 27 de diciembre de 2023.

ACTUACION UNÁNIME DEL DIRECTORIO

- Tal como SQM ha informado en repetidas ocasiones, el proceso de negociación fue delegado por la unanimidad del Directorio en el Gerente General de la Sociedad con el apoyo de destacados asesores financieros y legales. El Gerente General ha reportado de manera periódica al Directorio el avance del proceso.
- Es importante notar que el abogado de Tianqi, presente en la junta extraordinaria del pasado 21 de marzo, comentó respecto a los asesores financieros de la Sociedad en la negociación que se trata de “*una gran firma*”.
- El referido Directorio de SQM, cabe destacar, está conformado por 8 directores, 3 de los cuales son electos con los votos de Tianqi.

TRANSPARENCIA

- El Memorándum, que se hizo público tan pronto se aprobó por ambas partes, fue aprobado por la unanimidad del Directorio de SQM tras analizarlo y recibir las recomendaciones del Gerente General y los asesores financieros y legales.
- El Memorandum refleja de manera extensa los principios del acuerdo. Se expresa que aún existen temas a negociar y que las partes van a seguir avanzando en ese proceso. El texto completo del Memorándum fue puesto a disposición de los accionistas de SQM y el público en general. Se pidió una junta de accionistas y además de la exposición del vicepresidente Legal y el Gerente General se contestaron más de 20 preguntas del representante de Tianqi. Aquí no hay ninguna opacidad. Se ha revelado toda la información que se puede revelar en cada oportunidad. Mientras los contratos están siendo negociados por dos partes con intereses diversos no puede entregarse información sobre cómo quedarán resueltos ciertos temas.

- Conforme lo dictaminado por la CMF esta transacción debe ser aprobada por el Directorio de la Sociedad. La forma en que las transacciones se aprueban conforme la ley chilena no es optativa.
- A diferencia de lo señalado por el Sr. Ha, SQM está comprometida con sus deberes de transparencia e información al mercado a que se encuentra sujeta, en cuanto a proporcionar al público oportuna y debidamente la información pertinente de este proceso. En efecto, en la junta extraordinaria de accionistas del día 20 de marzo pasado, SQM informó a los accionistas presentes que publicará los análisis económicos de la transacción, previo a la eventual aprobación definitiva de la transacción descrita en el Memorándum, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones de confidencialidad y reserva.

¿CUÁLES SON LAS VERDADERAS INTENCIONES DE TIANQI?

- Según lo informado por la prensa, el Sr Ha ha visitado Chile en dos ocasiones posterior a la publicación del Memorandum. En ninguna de las dos visitas pidió reuniones al Gerente General o al presidente del Directorio de SQM. Es sabido que SQM recibe de manera habitual a sus accionistas que le piden reuniones y no tienen inconvenientes en explicar dudas respecto al funcionamiento de la Sociedad en la medida que no se trate de información reservada o confidencial. Dichas reuniones han ocurrido en el pasado con el Sr. Ha, con todos los resguardos que corresponden. Es razonable esperar que todos los accionistas de SQM, en particular aquellos que por su participación accionaria tienen la capacidad de designar miembros en el Directorio, actúen en beneficio del interés social de la Compañía. Desconcierta lo declarado por el Sr Ha respecto a que “*Tianqi está abierta a explorar las oportunidades*” al responder si les interesa participar como empresa de manera directa en la explotación del Salar de Atacama a partir del año 2031. Declarar lo anterior en medio de una negociación que SQM está a pocos meses de concluir, genera interrogantes sobre los verdaderos objetivos de Tianqi. ¿Son estas declaraciones en el mejor interés de SQM o de Tianqi?
- Lo anterior se suma a la insistencia de Tianqi, no apegada a la ley según la resolución de la CMF, de la necesidad de aprobar por Junta de Accionistas el acuerdo. Preocupa que el someter esta transacción a la aprobación de una junta de accionistas, contrario a lo resuelto por la CMF, le permite a Tianqi en la práctica tener la capacidad de poder potencialmente vetar la transacción. Lo anterior pues (i) está muy cerca de tener un tercio de las acciones con derecho a voto, o (ii) en caso de que no obtuviera el referido tercio, si vota en contra, tendría derecho a retiro. En el hipotético caso de ejercer el derecho de retiro a Tianqi le correspondería una cifra que supera los US\$ 3.000 millones que debieran ser pagados por SQM y en caso de esta no tener los recursos disponibles se debiera anular la aprobación otorgada por la junta. Es evidente que tratar de pagar esos montos por parte de SQM podría afectar seriamente la solvencia financiera de la Compañía.

- En la práctica, mediante esta hipotética junta, Tianqi, que es un significativo competidor de SQM en el negocio del Litio y potencial interesado en la operación del Salar de Atacama, tendría un potencial veto efectivo de la transacción. Y vale la pena preguntarse si una vez vetada la transacción Tianqi no intentará perseguir esta oportunidad de negocios para sí misma, apropiándose indebidamente de una oportunidad de negocios que pertenece a SQM y todos sus accionistas.

TIANQUI, SIGNIFICATIVO COMPETIDOR DE SQM

- Al finalizar la entrevista el Sr Ha expresa estar “*extremadamente descontento*” con la presentación que SQM presentó a la Fiscalía Nacional Económica.
- En la actualidad Tianqi está sujeta a restricciones impuestas por el Tribunal de la Libre Competencia en Chile, que le exigen, entre otros aspectos, la independencia de los 3 directores que tienen derecho a nominar en SQM, en general, no intervenir en las decisiones de SQM relacionadas al negocio del litio y en particular no solicitar, ni acceder a información comercialmente sensible de SQM del negocio del litio.
- Tianqi es en la actualidad un significativo competidor de SQM en el mercado del Litio. SQM ha puesto en conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica esta información con la finalidad que no se levanten las restricciones vigentes.
- Tianqi ha insistido en tratar de levantar estas restricciones. El Directorio de SQM, siguiendo la recomendación de sus abogados expertos en libre competencia en Chile y Europa ha informado a la Fiscalía Nacional Económica la absoluta inconveniencia de levantar estas restricciones, resaltando la gravedad que ejecutivos, directores y controladores de Tianqi participen en el Directorio de SQM. El participar como directores no sólo les da acceso a la información relevante de producción, ventas y políticas de precios sino que les permite participar directamente en la determinación de dichas políticas. La industria del Litio es altamente sensible, lo que ha quedado de manifiesto en la alta volatilidad de los precios en los últimos años. Resulta inexplicable la insistencia de Tianqi de querer levantar estas restricciones y de esta manera poner en grave riesgo el cumplimiento de SQM de las leyes de libre competencia a nivel mundial.

ACCIONAR DE TIANQI Y GOBIERNO CORPORATIVO

- Finalmente, el Directorio de SQM que se eligió el año 2023 tenía una duración de 3 años. Si bien los directores elegidos por Tianqi debieran ser completamente independientes de Tianqi resulta curioso y sorprendente que en la última sesión de Directorio de fecha 19 de marzo 2023, uno de los directores elegidos por Tianqi, el Sr. Xu Tiewing presentó su renuncia. Esta renuncia, respecto de la cual no se expresó las causas que la motivaron, obliga a renovar de manera anticipada el Directorio de SQM en la junta del próximo mes de abril, lo que claramente implica el posible cambio de los 3 directores nominados por Tianqi. Lo anterior pone en eventual duda cual es la intención de Tianqi respecto de los directores que elige en la Sociedad.